



BASES LEGALES DEL SORTEO "DISFRUTA DE UN VERANO CON PRECISION1™" DE ALCON HEALTHCARE, S.A. Y LAS ÓPTICAS ADHERIDAS

PRIMERA.- Entidad organizadora y productos objeto del Sorteo

ALCON HEALTHCARE, S.A.U. ("ALCON"), con domicilio social en World Trade Center Almeda Park, Plaça de la Pau s/n, Edificio 6, planta 3, 08940, Cornellà de Llobregat y NIF A-08015836, y las ópticas que se adhieran (en adelante, conjuntamente las "Ópticas Adheridas" e individualmente, la "Óptica Adherida") desarrollan un sorteo denominado "DISFRUTA DE UN VERANO CON PRECISION1™" (el "Sorteo") en relación con los siguientes productos:

- Packs de 30 y de 90 de PRECISION1™ spheric; y
- Packs de 30 y de 90 de PRECISION1™ for Astigmatism.

(en adelante los "Productos").

SEGUNDA. - Ámbito y duración del Sorteo

El Sorteo es de ámbito nacional, incluidas las Islas Baleares y excluidas Canarias, Ceuta y Melilla (en adelante, el "Territorio"), y se desarrollará en los puntos de venta de las Ópticas Adheridas.

Fecha de inicio: El Sorteo estará activo en el momento en que la Óptica Adherida lo active en su punto de venta, lo que sucederá en el intervalo del **1 de junio de 2023 hasta el 15 de agosto de 2023.**

Fecha de finalización: El Sorteo finalizará el **15 de agosto de 2023.**

Fecha del Sorteo: El Sorteo se realizará en los puntos de venta de cada Óptica Adherida desde la finalización del Sorteo o desde fin de existencias (100 cupones) hasta, como fecha máxima, el **29 de septiembre de 2023.**

ALCON se reserva la posibilidad de modificar estas fechas en caso de considerarlo oportuno.

TERCERA. Participación

Para participar en el Sorteo es necesario ser persona física mayor de 18 años que no tenga limitada la capacidad de obrar, con residencia legal en territorio nacional.

No podrán participar en el presente Sorteo los propietarios y/o empleados de ALCON y de las Ópticas Adheridas ni de sus familiares hasta el segundo grado, por consanguinidad o afinidad. ALCON se reserva el derecho de ejercer aquellas acciones que estime oportunas con el fin de evitar que sobre este Sorteo se establezcan sistemas de especulación o de negocios.

El mero hecho de participar en este Sorteo implica la aceptación de las presentes bases sin reservas y el criterio de ALCON en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente Sorteo.

CUARTA. Mecánica del Sorteo

El Sorteo se realizará en los puntos de venta de las Ópticas adheridas en el Territorio. La mecánica del Sorteo será la siguiente:

- (i) El consumidor deberá comprar físicamente en el punto de venta de una de las Ópticas Adheridas, o bien:
 - a. dos (2) cajas del pack de 30 de PRECISION1™ esférica;
 - b. dos (2) cajas del pack de 30 de PRECISION1™ for Astigmatism;
 - c. dos (2) cajas del pack de 90 de PRECISION1™ esférica; o
 - d. dos (2) cajas del pack de 90 de PRECISION1™ for Astigmatism,

dentro del intervalo temporal en el que esté activa el Sorteo en la Óptica Adherida.

La compra de los Productos en formato "pack de 90" supondrán una doble participación en el Sorteo, según se describe en el apartado (ii) siguiente.

- (ii) Una vez realizada la compra, si el consumidor quisiera participar en el Sorteo, deberá anotar en el *flyer* numerado que le entregue la Óptica Adherida sus datos personales (nombre, apellido, email, teléfono de contacto, y confirmar que es mayor de edad) y aceptar el tratamiento de los mismos por parte de la Óptica Adherida, ALCON y Enredart Comunicación, S.L., y firmarlo.

La Óptica Adherida se encargará de grapar el tiquet de compra del consumidor que evidencia que ha comprado los Productos en las condiciones de estas bases legales, y lo depositará en una urna ubicada en el punto de venta.



A los efectos de claridad, los participantes que participen mediante la compra de dos (2) cajas de modalidad "pack de 90" en una única compra (esto es, los productos descritos en el apartado 4.i. c y 4.1.d anteriores) tendrán una participación doble en el Sorteo. Por ello, la Óptica Adherida se encargará de introducir dos (2) *flyers* con los datos personales del comprador en la urna, de manera que, con su compra, participe con dos *flyers* a su nombre en el Sorteo. Se van a imprimir dos tiquets de compra y grapar uno en cada *flyer*.

- (iii) En plazo máximo de cuatro (4) semanas desde la finalización del Sorteo, se llevará a cabo un Sorteo en cada Óptica Adherida entre todos los participantes que hayan cumplido con los requisitos establecidos en las presentes bases legales. La mecánica para la obtención del ganador será la siguiente:
- a. La Óptica Adherida se encargará de verificar el número de *flyers* que hayan sido depositados en la urna sita en su punto de venta.
 - b. La Óptica Adherida se encargará de introducir en la *landing* "veranoprecision1.es" (en adelante, la "**Landing**"), la denominación de su óptica, junto al número total de *flyers* participantes en el Sorteo.
 - c. La **Landing** generará un total de tres (3) números de manera aleatoria de entre los introducidos por la Óptica Adherida, en orden. Siendo el primer número, el correspondiente al que aparecerá en el *flyer* del consumidor ganador, el segundo número, se corresponderá al *flyer* del consumidor que será el ganador suplente, y el tercero, será el del *flyer* del consumidor que será el segundo ganador suplente.
 - d. La Óptica Adherida realizará una fotografía del *flyer* ganador, de manera que puedan leerse claramente los datos personales del consumidor, y el número asociado al mismo, con la finalidad de poder contrastar que el número aleatorio generado por la *Landing* sea el mismo que el que figura en el *flyer* ganador.
 - e. La Óptica Adherida subirá la fotografía del *flyer* descrita en el apartado d. anterior a la *Landing*, para su archivo.
 - f. La Óptica Adherida procederá a contactar telefónicamente y/o por correo electrónico con el ganador del Sorteo, en el plazo de cinco (5) días hábiles desde la realización del Sorteo aleatorio a los efectos de notificarle su condición de ganador. Si pasados los dos cinco (5) días, resultara imposible contactar con él, se procederá a llamar al primer suplente, y si pasados cinco (5) días hábiles también fuera imposible

contactar con él, se procederá a llamar al segundo suplente. Si pasados cinco (5) días hábiles, no se hubiera podido contactar con el segundo suplente, el Sorteo quedará desierto.

En las comunicaciones realizadas al ganador y a los suplentes deberá dejarse constancia de que la falta de respuesta en cinco (5) días hábiles a la llamada y/o al correo electrónico, supondrá la renuncia por parte de este al premio.

- g. La participación en el Sorteo es limitada. Concretamente, la participación quedará limitada a:
- Un máximo de 4 participaciones por la compra de Productos en formato "pack de 30".
 - Un máximo de 2 participaciones por la compra de Productos en formato "pack de 90".

Dicha participación, sin perjuicio de que ésta pueda valer el doble en los casos en que en una compra única se compren dos (2) cajas de modalidad "pack de 90", tal y como se describe en el punto (ii).

QUINTA. - Difusión del Sorteo

El Sorteo únicamente se dará a conocer a través de material promocional debidamente ubicado en los puntos de venta de las Ópticas Adheridas y a través de las redes sociales de las Ópticas Adheridas, en su caso.

Los consumidores solo podrán acceder a la *Landing* que contenga las presentes bases legales mediante el escaneo de un QR/link situado en el punto de venta de la Óptica Adherida, o mediante comunicación verbal de su existencia por parte de la Óptica Adherida.

SEXTA. - Premio y entrega

El ganador tendrá derecho a un premio consistente en **UNA (1) TABLA DE PADEL SURF** con las siguientes características: Tabla de paddle surf de la marca Spinera, con las siguientes dimensiones: 300x76 cm. Asimismo, incluye una mochila, un remo Sup Alu, una bomba clásica de doble acción y una gran aleta central (en adelante, el "**Premio**").

El Premio está valorado en 165€ más el IVA correspondiente.

La Óptica Adherida será la encargada de entregar el Premio al ganador. Para su entrega, el ganador deberá firmar una declaración de aceptación del Premio, que



Será fotografiada y subida por la Óptica Adherida a la *Landing* y enviada al delegado/a comercial.

En el supuesto de resultar imposible gestionar la entrega del Premio, tanto con el ganador inicial como con los dos (2) suplentes por causas no imputables a ALCON, el Sorteo se declarará desierto.

Este Sorteo se rige por la legislación fiscal vigente en España. Por tanto, le serán de aplicación los vigentes artículos 36 y 40 del Decreto 3059/1966 de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Tasas Fiscales.

Dado el valor del Premio ofrecido, y conforme con la normativa fiscal en vigor, el promotor informa al participante agraciado que el Premio entregado no está sujeto a retención o ingreso a cuenta de IRPF de clase alguna.

SÉPTIMA.- Aspectos legales, fraude e infracción de derechos

En el caso de que ALCON, la Óptica Adherida, Enredart Comunicación, S.L. o cualquier entidad ligada profesionalmente al presente Sorteo detecte cualquier anomalía o sospeche que un participante está impidiendo el normal desarrollo del Sorteo, alterando ilegalmente su participación mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o de cualquier otro modo, podrá de forma unilateral eliminar la participación de ese participante sin notificación alguna.

ALCON y/o la Óptica Adherida y/o Enredart Comunicación, S.L. se reservan el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del Sorteo.

Los datos personales facilitados por los participantes a las Ópticas Adheridas en el *flyer* deberán ser veraces y entendibles. Si se detectara que algún participante ha facilitado datos falsos, se eliminará su participación en el Sorteo y no tendrá derecho a recibir el Premio en caso de resultar seleccionado.

OCTAVA. - Protección de datos

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, se informa de que ALCON HEALTHCARE, S.A. y la Óptica Adherida serán las responsables del tratamiento de los datos personales facilitados para poder participar en el Sorteo. La empresa Enredart Comunicación, S.L. (NIF: B85750255, y domicilio en C/ Ros de Olano, 3, 28002 – Madrid) accederá a los datos en calidad de encargada del tratamiento.

La finalidad del tratamiento de los datos recabados es la de mantenimiento, cumplimiento, desarrollo, control y gestión adecuada de la participación en el Sorteo, así como la entrega del Premio. La base jurídica del tratamiento de estos es la participación en el Sorteo (contrato en el que el participante es parte).

Los datos de carácter personal objeto del tratamiento para la ejecución del Sorteo son datos de identificación que incluyen, nombre, apellidos, email, teléfono de contacto y mayoría de edad.

El tratamiento de sus datos es obligatorio para gestionar el Sorteo. Negarse a facilitarlos impedirá la participación en la misma.

Los datos de las personas agraciadas no serán comunicados a terceros salvo a proveedores de servicios que tratan los referidos datos en nombre y por cuenta de ALCON como consecuencia de su prestación de servicios y autoridades públicas para el cumplimiento en su caso de las obligaciones fiscales de los ganadores de premios, cuando sea legalmente exigible.

Los interesados podrán en cualquier momento y gratuitamente ejercer los siguientes derechos en las condiciones y límites estipulados por la ley:

- el derecho de acceso a sus datos personales tal como los tratamos y, si cree que alguna información relativa a usted es incorrecta, obsoleta o incompleta, a solicitar su corrección o actualización;
- el derecho a solicitar la eliminación de sus datos personales o su restricción a categorías específicas de tratamiento;
- el derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la validez del tratamiento antes de la retirada;
- el derecho a presentar objeciones, en su totalidad o en parte, al tratamiento de sus datos personales; y
- el derecho a solicitar su portabilidad, es decir, que los datos personales que nos haya proporcionado se le devuelvan o se transmitan a la persona que elija, en un formato estructurado, utilizado habitualmente y legible por máquina, sin ningún impedimento por nuestra parte y con arreglo a sus obligaciones de confidencialidad.

Si tiene una pregunta o desea ejercer los derechos anteriores, puede enviar un correo electrónico a privacy@alcon.com, o remitiendo una carta a la dirección que consta al principio de la cláusula acompañando independientemente del canal que escoja, email o carta, una imagen escaneada de su documento nacional de identidad o documento oficial que le identifique.

Si no le satisface el modo en que tratamos sus datos personales, diríjase a nuestro responsable de protección de datos privacy@alcon.com que analizará su reclamación.



Una vez realizado el Sorteo, los datos personales de los participantes se destruirán. Los datos personales de los premiados se conservarán hasta un (1) mes después de la entrega del Premio.

El participante declara y garantiza que todos los datos de carácter personal que facilite a ALCON con motivo de su participación en el Sorteo son veraces y se corresponden a su identidad. Cualquier comunicación falsa de datos personales dará derecho a ALCON a eliminar al participante del Sorteo.

NOVENA .- Legislación aplicable y resolución de controversias

Este Sorteo se regirá por la legislación española.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases legales, los organizadores del Sorteo y los participantes de este Sorteo se someten expresamente a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Barcelona capital, con renuncia a su fuero propio si lo hubiere, a no ser que la normativa de consumidores y usuarios establezca otro fuero.

DÉCIMA.- Responsabilidad

ALCON no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del presente Sorteo.

El ganador que se seleccione disfrutará del Premio bajo su responsabilidad.

UNDÉCIMA. - Cláusula final

El mero hecho de participar en este Sorteo implica la aceptación de las presentes bases legales, sin reservas.

ALCON y/o la Óptica Adherida se reservan el derecho a modificar las presentes bases legales, así como también el derecho a corregir o anular este Sorteo, sin necesidad de previo aviso. No obstante, lo anterior, comunicará a las personas afectadas cualquier modificación de las bases legales, así como cualquier corrección o anulación del Sorteo, a la mayor brevedad y dándole la misma difusión y publicidad que ha dado a las presentes bases legales.

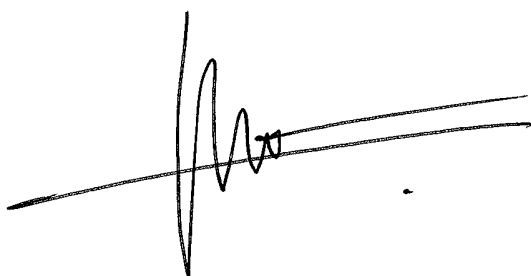
ALCON y/o la Óptica Adherida quedarán eximidas de toda obligación o compensación con los participantes si, por causa de fuerza mayor o imperativa legal, tuviera que

anularse o suspenderse el presente Sorteo, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes en el mismo.

Se informa a los participantes del Sorteo que pueden consultar un ejemplar de las presentes bases legales en la página web www.veranoprecision1.es.

Asimismo, las bases del presente Sorteo se encuentran depositadas y protocolizadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Barcelona, D. Santiago M. Giménez Arbona, ubicado en Barcelona, calle Balmes 182, entlo. 1ª y publicadas en el Archivo Electrónico de bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario.

Barcelona, 15 de mayo de 2023

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a long horizontal stroke extending to the right.